

En relación con la Convocatoria de Selección Externa Plazas Concurso de niveles C al F de fecha 22 de diciembre de 2022, la Dirección de Organización y Personas de Aena S.M.E., S.A. a propuesta de la Comisión de Valoración

## RESUELVE

1. Una vez finalizado el plazo de presentación de Reclamaciones contra el Listado Provisional de Admitidos y Excluidos publicado mediante Resolución de fecha 15 de junio de 2023, se procede a publicar en la Web Pública de **Aena S.M.E., S.A.** (<http://empleo.aena.es/empleo/>) el **Listado Definitivo de Candidatos Admitidos/as y Excluidos/as** a la citada Convocatoria, con indicación del motivo de exclusión.

Se recuerda a los candidatos admitidos que, por el hecho de participar en esta convocatoria, declaran que cumplen los requisitos establecidos en la misma, siendo responsables de la veracidad de los datos consignados en las solicitudes.

2. Iniciar **plazo de presentación de Méritos Externos** para la recogida de documentación acreditativa de los mismos, **desde las 00:00h del lunes 26 de junio de 2023 y hasta las 23:59h del martes 4 de julio de 2023 (hora peninsular).**

Los méritos se presentarán según lo establecido en el **apartado 8 de las Bases** de esta Convocatoria.

Toda la documentación de los Méritos deberá dirigirse a la Comisión de Valoración, por correo electrónico a la siguiente dirección: [convocatoriasCF@aena.es](mailto:convocatoriasCF@aena.es)

El conjunto de archivos adjuntos al correo electrónico **no puede superar la capacidad de 10 Mb.**

Con el fin de recepcionar y clasificar correctamente la documentación relativa a los Méritos, se deberá indicar literalmente en el Asunto del correo **“Méritos Concurso: (identificador ocupación: ej IC10)\_APELLIDOS, NOMBRE”**.

Para la valoración de méritos de experiencia en Aena y/o ASCAIRM no es necesario aportar documentación acreditativa.

Para la valoración de méritos por Cursos Especializados realizados en Aena y ASCAIRM no es necesario aportar documentación.

Para la valoración de méritos por superación de procesos selectivos en Aena y ASCAIRM no es necesario aportar documentación.

Begoña Gosálvez Mayordomo  
Directora Organización y Personas de Aena S.M.E., S.A.